



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

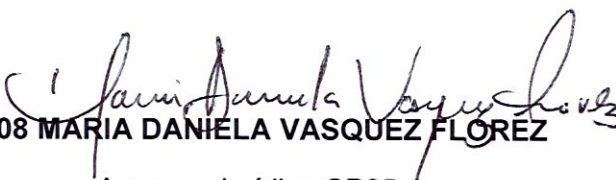
Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 335

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE INCENDIO A BORDO DE LA MN OPTIMAL. EXP-15012018011
- PARTES:** CAPITAN Y PROPIETARIO DE LA MN OPTIMALL, CLUB NÁUTICO CARTAGENA LIMITADA, AGENCIA MARÍTIMA, LOGISTICA MARITIMA INTEGRAL S.A. Y EL SEÑOR GERMAN LOPEZ VALENCIA.
- AUTO:** CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: DAR TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS EL INFORME DEL SINIESTRO MARÍTIMO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, Y RADICADO CON EL NÚMERO 152019110609 ALLEGADO POR EL SEÑOR MARLON YEINS BUSTOS, EN CALIDAD DE PERITO DESIGNADO DENTRO DE LA INVESTIGACION NO.15012018011, CON EL FIN DE QUE LAS PARTES DE ASÍ CONSIDERARLO PROCEDAN CON LAS ACTUACIONES DE LEY.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ
Asesora Jurídica CP05